

Santuarios naturales amenazados por la minería legal



Foto | Archivo | LA PATRIA El Valle del Cocora en la mira de las multinacionales mineras para extraer oro.

La polémica ahora es por el Valle del Cocora. La Agencia Nacional de Minería desmintió que se haya otorgado un título para la extracción de oro. Alarma.

COLPRENSA | LA PATRIA | MEDELLÍN

El rumor de que se había otorgado un título minero para la explotación de oro en el Valle del Cocora desató una polémica en redes sociales. La extracción de oro podría destruir el hogar de la palma de cera, el árbol nacional que crece hasta 60 metros de altura en las tierras de Salento (Quindío).

Silvana Habib, directora de la Agencia Nacional de Minería (ANM), desmintió el rumor y aseguró: "De los 42 títulos mineros otorgados en Salento, Córdoba y Pijao, un 70% están en proceso de renuncia por parte de las empresas, todos ellos de oro, y ninguno actualmente en actividad".

Agregó que el 30% restante son títulos de materiales para construcción. "Todos los títulos otorgados en el área en mención fueron concedidos antes del 2011, cuando se constituyó la ANM. Exactamente en Salento son 17 títulos, 15 de ellos en renuncia", agregó.

La decisión tiene como motivo, según la ANM, resguardar el lugar donde crece la palma de cera. La funcionaria agregó que no tiene elemento para otorgar el título y aseguró que primero se realizó una concertación con el alcalde y la autoridad ambiental local, pues las 3.182 hectáreas del sitio en que las multinacionales esperan explotar oro y platino no están excluidas para minería en el Catastro Minero Colombiano.

"La Agencia Nacional de Minería envió al alcalde de Salento una consulta sobre una solicitud minera que se encuentra en una etapa inicial de consulta y participación de las autoridades locales. Actualmente no existe un otorgamiento de título minero para exploración y explotación minera. Por lo que la ANM tiene que darle el debido trámite a la solicitud", aseguró.

Indicó que la ANM, como autoridad minera, tiene que garantizar la participación a las entidades territoriales en el proceso de titulación, buscando mitigar la posible afectación del proyecto minero.

"Una vez verifica que el área de la solicitud del contrato de concesión minera no se encuentra en un área excluida para minería, envía al alcalde o a los alcaldes de los municipios en los cuales se ubica la solicitud, una consulta para que tengan conocimiento de los proyectos, y puedan aportar elementos que favorezcan a su región y a su población. Este proceso de consulta a los alcaldes nunca antes se había hecho en el país, y es un mecanismo que busca realizar la minería bien hecha con el visto bueno de los diferentes actores regionales", afirmó.

PUBLICIDAD

MÁS LEÍDO

MÁS COMENTADO

1. Monasterio de La Visitación en Pensilvania (Caldas) llegó a sus Bodas de Plata (0)

2. Selección Colombia de voleibol sueña con los juegos olímpicos de Brasil (0)

3. App al servicio de la fertilidad (0)

4. Fajardo anima a pasar la página de la destrucción (0)

5. Rousseff afirma que está en juego "el futuro de Brasil" (0)

COLUMNAS RECIENTES EN ESTA SECCIÓN

Los Marulanda, MF y la conexión española
Por: lapatria.com

¿Qué rol jugaron los abogados colombianos en los Papeles de Panamá?

El Picasso de los Marulanda

La ANM anunció que el martes los alcaldes de Salento, Córdoba y Pijao, y la Corporación Autónoma Regional del Quindío, asistirán en Bogotá a una reunión donde se analizará cada caso.

Otros casos

Hace menos de un mes, el Gobierno revocó la licencia ambiental que permitía la explotación de petróleo a la empresa Hupecol en los límites de la serranía de La Macarena, la zona de reserva natural donde se encuentra Caño Cristales, el río de los siete colores.

En ambos casos, la amenaza a dos emblemas de la naturaleza colombiana, como la palma de cera y Caño Cristales, avivaron el descontento de los ciudadanos y presionaron a las autoridades.

Según la información del Ministerio de Ambiente, la Oficina de Parques Naturales y el Instituto Alexander Von Humboldt, en los Parques Nacionales Naturales se han otorgado 44 títulos mineros, 57 en las Zonas de Reserva Forestal y 391 en zonas de páramos. Y aunque no todos los títulos están vigentes, el “boom” minero energético es una amenaza para la biodiversidad.

Destacado

Las empresas interesadas en la explotación minera son Góngora en Salento y Barracuda S.A.S. en Pijao y Córdoba.
